

CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2017.-

Nº 111-DAF-2017 / VISTOS: el Oficio Ord. N° 56, de 26 de Abril de 2017, de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Bío Bío – CIDERE BIO BIO, por la que solicita eximición de pago de derechos municipales por concepto de patente municipal; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 610 y 456, de 2 y 15 de junio de 2017, respectivamente, de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. 684, de 23 de junio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, el que contiene estampado el V°B°, de fecha 28 de junio de 2017 del señor Administrador Municipal, para la exención de la citada patente comercial; teniendo presente, lo señalado en el Oficio Ord. N° 700, de 10 de agosto de 2016, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; el artículo 5 letra d), de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

DECRETO

1. Declárese exenta de pago de Derechos Municipales por concepto de Patente Municipal a la **CORPORACIÓN INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL BÍO BÍO – CIDERE BIO BIO**, R.U.T. N° 70.008.080-3, Rol N° 2-18444, Giro Oficina Docencia y Cultura por el periodo **JULIO 2017 – JUNIO 2018**, en la medida que realice acciones gratuitas o actividades lucrativas, en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.
2. Establécese que la exención señalada no exime del pago de Derechos Municipales por concepto de Aseo ni Derechos Publicidad.
3. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar la modificación en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yr

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Rentas y Patentes Municipales
- Señores CIDERE BIO BIO: Aníbal Pinto N° 372, Oficina 72 – Concepción
ID DOC 751045


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS